

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTICULO 1: De interés Regional, el "VIII Congreso Argentino de Derecho Ambiental", que se realizará los días 5 y 6 de Mayo del 2022, en el aula magna de la facultad de derecho de la universidad de Buenos Aires, argentina.

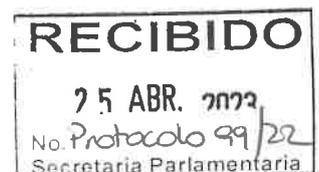
ARTICULO 2: La necesidad de encarar con urgencia y dedicación una verdadera política de Estado para garantizar el derecho humano a un ambiente sano, equilibrado y sustentable, lo cual es condición *sine qua non* para garantizar otros derechos esenciales como la vida, la salud, la alimentación y la dignidad de la persona humana.

ARTICULO 3: Su contribución al cumplimiento efectivo del objetivo N° 13 "acción por el clima", el objetivo N° 11 "ciudades y comunidades sostenibles" de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Las Naciones Unidas

ARTICULO 4: De forma.

FUNDAMENTOS:

El objetivo de la presente declaración es declara de interés regional, el VIII Congreso argentino de derecho ambiental, organizado por la fundación expoterra. Luego de dos años de pausa con motivo de la pandemia, vuelve el mayor encuentro de aprendizaje y debate sobre la protección ambiental del país. Por octavo año, el esperado encuentro ofrecerá conferencias magistrales y paneles de debate y de la mano de destacados oradores, se explorarán tendencias y oportunidades para avanzar en la consolidación del Estado de Derecho Ambiental que el país necesita.



“2022 MALVINAS NOS UNE”
Malvinas 40 años, Las Malvinas fueron, son y serán argentinas

El evento, que convoca cada año a alrededor de 500 personas, será 100% presencial y tendrá lugar los días 5 y 6 de mayo en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La propuesta convoca a expertos en derecho y gestión ambiental, políticas públicas, sustentabilidad, estudiantes, profesores y al público en general interesado en la temática.

La apertura estará a cargo de los Doctores Alberto Bueres, Decano de la Facultad de Derecho de la UBA; Ricardo Luis Lorenzetti, Ministro de la Corte Suprema de la Nación y director de la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental de la UBA y Néstor Cafferatta, Secretario de Causas Ambientales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Durante la primera jornada, la conversación se centrará en la situación de los animales frente al Derecho, así como el status jurídico de la naturaleza, las generaciones futuras y los seres sintientes. Otros ejes temáticos de esta fecha serán el diálogo en Consumo y Ambiente, las novedades que existen en mecanismos de participación ciudadana y la lucha global por el clima.

La jornada del 5 de mayo comenzará con las palabras del Dr. Antonio Herman Benjamín, juez de la Corte Suprema de Brasil y reconocido por su incansable defensa del derecho a un ambiente sano en foros internacionales, en una exposición sobre el estado de derecho ambiental en las Américas. Más tarde la conversación versará sobre los nuevos proyectos sobre juicios colectivos, cómo se cuantifica el daño ambiental y la posibilidad de recibir condenas penales por contaminar, que alcanzan hasta 25 años de cárcel..

“Con el Congreso Argentino de Derecho Ambiental buscamos aportar valor a la conversación sobre la cuestión ambiental en el país y contribuir a un intercambio que sea el puntapié para activar los mecanismos legales y jurídicos que nos debemos como sociedad”, comenta Guillermo Marchesi, director ejecutivo de la Fundación Expoterra, organizadora del Congreso Argentino de Derecho Ambiental.

Los Parlamentarios del Mercosur revalidamos nuestro compromiso con el medio ambiente sano, íntimamente ligado con el derecho a la salud y con los demás derechos humanos fundamentales y con su efectivo cumplimiento y goce. La integración regional sólo será realidad cuando forme parte de la conciencia de la gente, y todos se sientan y reconozcan ciudadanos mercosureños.

"2022 MALVINAS NOS UNE"
Malvinas 40 años, Las Malvinas fueron, son y serán argentinas

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondremos,
es que solicitamos a nuestros pares, el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones